


| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 003
LUGAR: Rencito Los Comuneros
FECHA: 18 de enero de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:11 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:56 p.m.
PRESIDENTE: LUCÍA BASTIDAS UBATE
SECRETARIO: NANCY JANETH CORDERO NEIRA

ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Debate de Control Político en Desarrollo de las Sigüientes Proposiciones:

CONTINUACIÓN:

No. 168, aprobada el 07 de Marzo de 2016.

Tema: "Salud Mental en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo y Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Gerente Capital Salud EPS-S, Claudia Constanza Riveros Betancur.

Invitados: Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Presidente Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, Rodrigo Córdoba; Presidente Asociación Colombiana contra la Depresión y el Pánico –ASODEP–; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

No. 418, aprobada el 12 de Julio de 2016.

Tema: "Salud Mental en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Hosman Yaith Martínez Moreno y María Clara Name Ramírez. Bancada Partido Alianza Verde.


Citados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Penilla Romero; Clínica La Inmaculada, Álvaro Arenas; Clínica Retomar, María del Pilar Jaimes; Clínica Nuestra Señora de la Paz, Mauricio Reyes Ramírez.

No. 480, aprobada el 22 de Agosto de 2016.

Tema: "Atención en Salud Mental en el Marco del Plan de Desarrollo 2016-2019".

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila. Bancada Partido Alianza Social Independiente.

Citados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González;

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

PRIMER DEBATE DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

No. 222, aprobada el 6 abril de 2016.

Tema: "Cáncer Infantil".

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres y Diego Andrés Molano Aponte. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra.

No. 415, aprobada el 12 julio de 2016.

Tema: "Atención en Salud de los niños y niñas en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables concejales Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Fundación Save the Children (Bogotá); Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 591, aprobada el 12 julio de 2016.

Tema: "Cáncer problema de salud pública y prioridad distrital".

Citantes: Honorables concejales Nelson Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.


Citados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Gerente de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E., Claudia Helena Prieto Vanegas; Gerente de la Subred Integrada de Salud Sur Occidente E.S.E., Alexandra Rodríguez Gómez; Gerente de la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E., María Clemencia Pinzón Oregui; Gerente de la Subred Integrada de Salud Centro Oriente E.S.E., Martha Yolanda Ruiz Valdez; Gerente de Capital Salud E.P.S., Claudia Constanza Riveros Betancur.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Cristina Plazas Michelsen; Director del Instituto Nacional de Cancerología y Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica –ACHOP-.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones
5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno LUCÍA BASTIDAS UBATE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ROGER CARRILLO CAMPO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CELIO NIEVES HERRERA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de nueve (09) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROBERTO HINESTROSA REY.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, Luis Gonzalo Morales Sánchez; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, María Victoria Angulo González; SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN – DIRECTORA DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES, Diana Patricia Martínez Gallego; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, María Consuelo Araujo Castro; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON), Wilfredo Grajales Rosas; GERENTE DE



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

CAPITAL SALUD E.P.S., Claudia Constanza Riveros Betancur; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ- DIRECTOR SECTORIAL DE SALUD, Fernando Aníbal Peña Díaz; VEEDURIA DISTRITAL – ASESOR DEL DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez Olmos; GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR E.S.E., Claudia Helena Prieto Vanegas; GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Alexandra Rodríguez Gómez; GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE E.S.E., Yidney García Rodríguez; GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., Martha Yolanda Ruiz Valdez; POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – ENLACE, Oficial Juan Felipe García Suárez; PERSONERÍA DE BOGOTÁ – PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL, Cecilia Zambrano Pinto.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales miembros de la Comisión con la modificación propuesta por el honorable concejal Germán Augusto García Maya de pasar el punto 4 al punto 3 y viceversa.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, siete (07) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los honorables concejales Germán Augusto García Maya, Jorge Duran silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Horacio José Serpa Moncada, Armando Gutiérrez González y María Victoria Vargas Silva de la Bancada Partido Liberal. Tema: Evasión en Transmilenio.
2. Proposición presentada por los honorables concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo de la Bancada Partido Alianza Verde. Tema: Colados.
3. Proposición presentada por el Honorable Concejal José David Castellanos Orjuela de la Bancada Partido Bancada Cambio Radical. Tema: Estado de los equipamientos de seguridad y convivencia.
4. Proposición presentada por los honorables concejales Diego Fernando Devia Torres y Ángela Sofía Garzón Caicedo de la Bancada Partido Centro Democrático Tema: Refrigerios Escolares.
5. Proposición presentada por los honorables concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar de la Bancada Movimiento Político MIRA. Tema: Siniestralidad vial del SITP En Bogotá.
6. Proposición presentada por los honorables concejales Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Arguello y Nelson Castro Rodríguez de la Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Tema: Bogotá bilingüe realidades y dificultades.
7. Proposición presentada por los Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar y Roger Carrillo Campo de la Bancada Partido Conservador. Tema: Implementación del Acuerdo 641 de 2016.



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

No. 168, aprobada el 07 de Marzo de 2016. Tema: "Salud Mental en el Distrito Capital". Citantes: Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo y Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador.

No. 418, aprobada el 12 de Julio de 2016. Tema: "Salud Mental en el Distrito Capital". Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Hosman Yaith Martínez Moreno y María Clara Name Ramírez. Bancada Partido Alianza Verde.

No. 480, aprobada el 22 de Agosto de 2016. Tema: "Atención en Salud Mental en el Marco del Plan de Desarrollo 2016-2019". Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila. Bancada Partido Alianza Social Independiente.

Inicia la intervención de los honorables concejales que se habían inscrito para participar en el debate de Salud Mental.

El honorable concejal Celio Nieves Herrera expresa que de acuerdo al debate y de acuerdo a las cifras presentadas resultado de la encuesta nacional del año 2015 elaborado por la Universidad Javeriana, se hace interesante el tema en el siguiente sentido, hay una ley sobre salud mental expedida el 21 de enero de 2013, es interesante conocer si el desarrollo de la misma está en ejecución ya que hay artículos que se aplican de manera directa y otros que deben ser reglamentados. Hay un artículo muy importante sobre los derechos de las personas en el ámbito de la salud mental y expresa que es interesante que el Gobierno Distrital informe si ese artículo 6° se está cumpliendo.


En cuanto a la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral en razón que hay unas administradoras de riesgos laborales deben darle cumplimiento a ese artículo de la ley y es posible que no se le esté dando. Es importante ya que han reclamado que en materia de Políticas Públicas en Salud es muy importante la promoción de la salud para abaratar costos, para evitar costos en la atención de la enfermedad, promoción en salud y prevención de los trastornos mentales.

Concluye expresando que la Organización Mundial de la Salud expresa de manera puntual cuáles son los orígenes de esos trastornos, causales como discriminación de género, entorno de pobreza y hambre, exceso de trabajo, violencia doméstica o abusos sexuales que ayudan a explicar deficiencias en la salud mental de los habitantes del mundo, razón por la cual en temas de educación se debe hacer una reparación, no es dable sostener una política de niños por aula escolar superior a los volúmenes que hoy existen lo que genera problemas en la salud mental de los maestros. Expresa que visitó la Unidad de Salud Mental del Hospital Santa Clara y encuentra que la infraestructura no es la mejor, insuficiencia de camas para hospitalización de pacientes con problemas mentales, lo ideal es que si hay un buen trabajo de prevención no sean utilizadas las camas, ojalá la red en materia de infraestructura hospitalaria se disminuyera porque no hay que asistir, no existe una estrategia de atención en pacientes con trastornos mentales y en el hospital informa



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |


que hay 2 pacientes crónicos que llevan 1 año en el hospital por lo que tiene que haber una salida, cuál es el tratamiento porque eso tiene unos costos que genera y si eso se multiplica va a generar mayores desatención. La OMS expresa que no debe ser mayor a 2 camas por habitación la atención con trastornos mentales pero en el hospital hay un número superior a ese indicador, hay 6 camas por habitación.

El honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte pregunta sobre el tema de tratamiento a enfermedades mentales y explica un tratamiento que se desarrolla en el Hospital de Nazaret de Sumapaz de Ecoterapia propuesta innovadora del Distrito Capital que combina varios esfuerzos fundamentales en el tratamiento sobre todo con los temas de diagnóstico dual que tienen los habitantes de calle que son adicción y consumo y enfermedades mentales. Esa propuesta busca aprovechar el entorno ambiental que hay en Sumapaz además del esfuerzo para adecuar esas instalaciones con equipamiento donde además del trabajo ambiental hay un seguimiento particular a los pacientes y conoce de más de 150 casos que aparentemente tiene una senda de recuperación, pregunta que sí esa propuesta dónde se utiliza los esquemas ambientales como parte del tratamiento y simultáneamente se trata el consumo y temas mentales hacia dónde va, qué ha pensado la Administración como respuesta a la problemática planteada en la discusión.

Se refiere a un estudio que realizó recientemente Citilab en el que muestra cómo el sonido del tráfico pesado es el que más impacto tiene o está desarrollando mayores afectaciones a la salud mental y revisa cómo más del 25 % de los riesgos de la salud mental se genera por el ruido del tráfico ya que hay más de 60 decibeles de ruido, quiere saber si ese es uno de los temas esenciales que en la política que se va a desarrollar de prevención en salud mental están discutiendo, analizando porque acá el tema del ruido es un tema de fondo que está comenzando a generar problemas fundamentales con el crecimiento que tiene Bogotá. Concluye expresando que las soluciones tienen que ser de fondo, le parece importante el esfuerzo de ecoterapia ya que pareciera ser una buena solución, pero no hay información.

La honorable concejala Gloria Stella Díaz Ortiz da una buena noticia dentro de la tragedia e infamia de lo que sucedió con Angie Katherine Herrera asesinada por un miembro de la Policía Nacional y es que no se encontraba embarazada lo cual minimiza la indignación. Expresa que Bogotá ocupa el primer lugar en temas de violencia intrafamiliar, 12.406 denuncias, cifras que hablan por sí solas, cada 12 horas hay 11 víctimas de ese flagelo y cada día 22 mujeres son lastimadas por sus cónyuges, novios o compañeros y cada hora una mujer es víctima de violencia interpersonal. Problema que tiene una conexión directa y real con la salud mental, manifiesta que hizo un recorrido por las comisarías de familia del Distrito y encuentra que lo que se evidencia en las comisarías se cuenta con un apoyo de un equipo institucional no se dispone de un médico psiquiatra que apoye la valoración de las víctimas de violencia intrafamiliar y los agresores; ya que son los comisarios de Familia los que están autorizados para expedir medidas de protección, ordenar tratamientos terapéuticos o reeducativos, pero el problema que encuentran y se debe corregir es que por mandato legal los comisarios deben ser abogados titulados pero un abogado no es un profesional en las áreas de la salud, por eso la importancia que en el equipo profesional de apoyo haya un médico psiquiatra, cómo va a saber un comisario de familia el tratamiento que le tiene que dar a una víctima



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

o a un agresor por lo que pregunta si esa falta de ese profesional es lo que permite que hoy las medidas de protección se haya presentado un 27% de desacato a las medidas de protección y de reincidencia en la violencia.

Llama también la atención que el tratamiento terapéutico o reeducativo que se está ordenando a través de las medidas de protección no cubre a la familia más cercana ya que simplemente se dirige a la víctima y al agresor lo cual es un error ya que la violencia es una conducta sistemática y si se trata solo a la víctima y al agresor potencialmente están permitiendo que esos niños que crecen en ese ambiente de violencia sean futuros agresores, razón por la que llama la atención para que ese apoyo psicosocial se extienda. Denuncia y llama la atención para que se tomen las medidas necesarias por parte de las autoridades y se refiere a un caso de la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Lucero Bajo donde un hombre abuso el 31 de diciembre violó a un niño y le transmitió una enfermedad de transmisión sexual I capturaron, lo dejaron libre y afortunadamente por las pruebas que le hicieron lo volvieron a capturar, pero el niño de 9 años no ha recibido ningún tratamiento y solo hasta el 14 de marzo le dieron la cita para atenderlo. Concluye expresando que las aseguradoras de riesgos laborales no están adelantando acciones con el fin de garantizar la salud mental de los funcionarios y contratistas de las comisarías de familia. Le preocupa que en Colombia hay reportados 4 mil casos denunciados de violencia contra los hombres punto en el que tampoco se ha hecho nada y también tiene que ser objeto de medidas ya que se deben garantizar los derechos humanos tanto para hombres como para mujeres.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz expresa que es un asunto complejo, pregunta al Secretario de Salud como son las garantías de atención para los trastornos mentales de la población vinculada que no está ni en el subsidiado ni en el contributivo. Si al nivel institucional en la Secretaría de Salud hay una entidad que pudiera ser de carácter especializado que haga el seguimiento de ese asunto en Bogotá, un Instituto de Enfermedades Mentales para que haga acumulado científico y no sea una dispersión y permita ir por un lado sin repetir caminos y haciendo aporte al país, ya que la Nación no tiene eso, lo más desarrollado que hay es la Encuesta Nacional de Diagnóstico y pregunta si la Secretaría le hace seguimiento o cultiva la encuesta nacional sobre enfermedades mentales. Pregunta si hay a través de la Secretaría una orientación asistida para que las personas puedan recurrir a una llamada de teléfono para que una persona le pueda orientar mientras una más especializada asuma el caso. Le parece bueno si desde el punto de vista cultural se le puede informar a la gente en el tratamiento de las relaciones familiares, grupales aprovechando los medios masivos de comunicación.


El honorable concejal Nelson Castro Rodríguez presenta un video de una entrevista a una persona que ha padecido enfermedad mental. Expresa que hay unos conceptos que se deben aclarar y es que hay un concepto de trastorno mental que tiene un significado bastante amplio, por lo que explica que hay un concepto que se ha manejado de psicopatía pero también está el de la sociopatía. Manifiesta que la psicopatía es lo congénito, lo genético pero el sociópata es una persona que no nace con la enfermedad sino que es la misma sociedad la que lo lleva a tener esos comportamientos similares a los del psicópata.

Se refiere al modelo de salud mental que se tiene, lo valora pero no existe el modelo de salud mental, es un tema que le queda a la Administración y le da un impulso



"EL CONCEJO. COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"




| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

para que la Administración pueda lucirse con la estructuración y el montaje de un verdadero modelo. Se refiere a la ley 616 de 2013 artículo 31 que habla sobre la Política Pública Nacional de Salud Mental el Ministerio de Salud tiene 16 meses a partir de la fecha de expedición de la ley para ajustar y expedir mediante acto administrativa la política nacional acorde con los cambios normativos y de perfil epidemiológico actual del país y no se ha hecho a nivel nacional por lo tanto a nivel distrital menos; por lo que pregunta al Secretario de Salud si se puede implementar la Política de Salud Metal del Distrito. El número de psiquiatras y psicólogos es un número realmente reducido. En cuanto al manejo de los medicamentos para tratar las enfermedades mentales según un artículo publicado por el diario el espectador que las multinacionales eliminaros el presupuesto para investigación lo que significa que las personas que están siendo atendidas por medicamentos tendrán que consumir los medicamentos que hay en el mercado sin importar las consecuencias que esos generen a futuro. Concluye manifestando que hay una resolución que obliga a las empresas públicas y privadas a que se levanten los perfiles psicológicos y cree que las instituciones no las ha hecho expresa que sólo lo ha hecho la Secretaría de Salud y Educación, cuando es una resolución obligatoria, propone que se haga en Universidades y empresas, solicita se realice un Foro para construir un verdadero modelo para atender la salud mental.

La honorable concejala María Victoria Vargas Silva comenta que el Secretario de Salud hablaba de la centralización como un solo lugar donde van a ubicar a las personas con enfermedades mentales pero plantea que no está de acuerdo con la centralización; la honorable concejala expresa que es poco comprensible, el planteamiento inicial del Secretario es que habrá dos centros especializados en una ciudad de más de 8 millones de habitantes y por lo tanto ella quiere entender cómo se hace para efectos de desplazamiento si se conoce el problema de movilidad existente. Le expresa de manera respetuosa al Secretario de Salud que debería ser más respetuoso con los pacientes, debe evitar la estigmatización y las palabras que utilizó en las respuestas ya que esas palabras quitan valor y ponen en burla la condición de sufrimiento de los pacientes. Se debe plantear que existan unidades de eventos agudos al menos una por cada Subred de lo contrario piensa que quedarían unas sufriendo las penurias económicas, porque cuánto cuesta el manejo de los pacientes con esas patologías. Pregunta al Secretario de Salud que pasó con el Comité Distrital de Salud Mental, sigue sesionando, cuál es el objetivo de ese Comité, qué informe presenta el comité sobre la situación de la salud mental en el Distrito y qué ha planteado como estrategia de intervención, cuáles son los informes técnicos que ha producido éste comité y las recomendaciones para efectos a tener en cuenta, porque hasta donde tiene información el Comité no está asesorando y eso ha facilitado la disgregación; las decisiones sobre salud mental deben ser tomadas por ese comité y no estar expuestos a la voluntad de uno o dos psiquiatras sino debe ser el resultado de los análisis técnicos, académicos y de experiencia de la población y no del capricho de 2 o 3. Informa que hay una ambulancia en Bogotá para atender a todos los pacientes de salud mental. Qué estudios tiene la Secretaría de Salud para llevar a cabo y conocer la realidad de los diagnósticos que más se tiene en el distrito. Pregunta sobre el Centro Ambulatorio que existía en el Ricaurte sobre Salud Mental que ya se cerró y que va a pasar con el tema de los honorarios de los psiquiatras.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio expresa que el tema ha tenido suficiente ocasión de evidenciar lo que significa un referente de crisis en la salud



| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

mental de los colombianos y bogotanos, lo cual lamenta. Reflexiona que una de las 3 excepciones al que considera delito del aborto conforme a la sentencia C-355 de 2006 es cuando “existe peligro para la salud física o mental de la mujer” y expresa que el tema de la salud mental ha tenido una elasticidad con visos de criminalidad en la capital y el país y denunció en varias oportunidades y debates documentados que el 98% de los abortos practicados en Bogotá se han justificado en la salud mental de la mujer, usar la disculpa de la salud mental es un pretexto y un argumento falso para asesinar masivamente a los no nacidos.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello expresa hace un reconocimiento a la doctora Alba Luz Pinilla quien ha encabezado una importante lucha por la salud mental, promoción, prevención y atención adecuada de quienes tienen alguna enfermedad de salud mental y autora de la ley 1616 de 2013 perteneciente al Polo Democrático Alternativo. Se refiere a la intervención del Secretario de Salud y le manifiesta que fue pésima porque no explico en detalle nada; solo manifestó en primer lugar que se van a dedicar a trabajar en 3 ejes, así: trastorno, consumo de drogas y adicción y violencia. En segundo lugar dijo que después de un año de ser Secretario solo se tiene un equipo de 6 personas, 2 de ellas psiquiatras y hasta el momento se está terminando de hacer un contrato de cooperación internacional con alguna entidad de Barcelona cooperación para desarrollar esos 3 ejes.

Recuerda que la Organización Mundial de la Salud ante la gravedad de ese problema ha definido unos criterios muy específicos y claros para adelantar esa política de salud mental, en lo que tiene que ver con promoción y prevención y atención. Le expresa al Secretario que no detallo cómo va a ser la política de prevención y promoción en temas de salud mental en lo que tiene que ver con planes e intervenciones colectivas, no detallo cómo va a ser la atención para sectores poblacionales específicos para niños y adolescentes, no se detalló si se iban a capacitar a los maestros y como se iban a coordinar ese tipo de actividades con la Secretaría de Educación. En cuanto a la atención de los problemas de salud mental, los pacientes se enfrentan a un sistema de salud perverso. Expresa que la crisis en la salud se da por su mala política y la del Alcalde Peñalosa el caos administrativo de los hospitales públicos.


Sobre la centralización expresa que el problema que quiere plantear es que en un inicio en el modelo de reorganización de los servicios el Secretario dijo que los hospitales públicos había que especializarlos en determinados servicios siguiendo con la política pública que se estaba adelantando, en el caso de salud mental el hospital que se iba a especializar era el Hospital San Blas por lo que pregunta si se van a cerrar servicios en las distintas unidades de atención para centralizar la atención en uno solo, cómo va a funcionar eso. En los CAPS no aparece el tema de salud mental en el portafolio de servicios. Es un problema grave y en la intervención del Secretario no vio ninguna política seria.

El honorable concejal Horacio José Serpa Moncada se refiere en primer lugar al rezago en la información como problema de política pública, lo cual impide la toma de decisiones acertadas. La misma Secretaría ha dicho que Bogotá no cuenta con un estudio distrital de salud mental y pregunta cómo se van a identificar las mejores alternativas para intervenir un problema si no se conoce ya que no hay mayor información, es un problema de política pública. Rescata que una de las metas



"EL CONCEJO. COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

propuestas en relación con temas de salud mental consiste en levantar la línea base de las condiciones de salud mental en el Distrito y así sacar a Bogotá de ese rezago. Rescata el convenio 1470 de la Secretaría de Salud y la Organización Panamericana de salud firmado en 2015 para hacer un estudio probabilístico con cooperación internacional sobre las características epidemiológicas en población de 7 a 69 años, le gustaría saber los resultados de dicho estudio. Se debe reconocer la materialización de los esfuerzos por la línea 106 como estrategia para la promoción de salud mental y prevención de factores de riesgo.


En cuanto a retos para la ciudad, reconoce la existencia de barreras en la prestación del servicio de salud mental y la necesidad de trabajar para disminuirlas, el Distrito debe trabajar para identificar factores de riesgo y fortalecer procesos para la atención de casos a través de herramientas como la línea 106. Liderar los estudios para superar el rezago en la información y así tomar decisiones de política pública. En relación con el posconflicto hay un reto pendiente y es el tema de la reconciliación entre víctimas y reintegrados a la vida civil. Actualizar la herramienta del segplan, los informes no han sido actualizados y los indicadores se encuentran en ceros.

El honorable concejal Jorge Durán Silva expresa que es un debate que se debe mirar en varios ángulos sociales, así como: la violencia intrafamiliar, los problemas socioeconómicos, la droga, el buling. Es un nuevo problema social que está viviendo Bogotá y el país. Expresa que se podrían hacer programas sociales desde los colegios con los padres de familia. Se debe hacer un viraje cómo se está manejando el tema del control mental, la salud mental en Bogotá. Expresa que los valores sociales se han perdido y es producto del consumo de drogas, la situación financiera del hogar, se deben cambiar determinadas metodologías para conseguir objetivos que lleguen a soluciones.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo expresa que es un problema a nivel mundial, sociedad que ha sido proclive a generar esos problemas de salud mental, se aparta en lo que expresa el honorable concejal Nelson Castro sobre el tema de psicópata y sociópata. Se debe tener una mejor orientación en cuanto a la atención. Propone al Secretario de Salud que debe haber más acompañamiento familiar, en la actualidad en las universidades están buscando más temas farmacológicos conceptuales para que se ciñan a un comportamiento adecuado. Sugiere mirar los protocolos de atención de acuerdo a unas clasificaciones de tipos de enfermedad psiquiátrica e insiste a la Secretaría de Educación en el acompañamiento del Proyecto de Acuerdo escuela de padres ya que los jóvenes tiene su primer choque con la sociedad es a los 14 años.

El honorable concejal Germán Augusto García Maya expresa que la realidad que hay en los centros reclusorios y penitenciarias que hay en Bogotá, las personas que se encuentran en detención preventiva no son responsabilidad del Inpec sino su custodia son de los entes territoriales, por lo que las personas que se encuentran detenidas tiene como principal respondiente el Distrito y esa relación de sujeción especial aparte de muchas cosas es la salud y la salud mental. En esos Centros de Traslado Transitorio habrá también oficinas de la Secretaría de Salud pero pregunta qué se ha adelantado con respecto a eso. Tiene entendido que hay un Sistema Distrital de Salud Mental que ya fue creado por medio de un Acuerdo, pero lo que se puede establecer es que no se ha generado la integralidad y armonización total



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

del sistema en todos sus componentes y población que debe ser atendida. Pregunta sobre la población reclusa y la que tiene una retención transitoria en relación con la salud mental que la Secretaría de Salud tiene que prestar. Quiere saber si la reforma en la salud que se realizó si han contemplado la reestructuración de los pequeños sistemas que alimentan a ese gran sistema.

Para concluir el debate intervienen las bancadas citantes. La Bancada del Partido Alianza Verde sobre salud mental, expresa la honorable concejala Lucía Bastidas que las preguntas que quedan pendientes se alleguen de forma escrita. Manifiesta que es importante trabajar en la transversalidad en cuanto a la salud mental, se maximice los recursos que tiene las diferentes entidades y alcaldías locales. Se debe revisar desde la misma red pública el tema en cada hospital. Se debe revisar el tema de la violencia intrafamiliar ligado con la salud mental. La Secretaria de Educación debe trabajar en el tema de prevención, que requiere un lenguaje integral de las diferentes Secretarías. Es un llamado de atención a lo que está pasando en la ciudad sobre salud mental, que se tomen correctivos es un tema integral.


La Bancada del Partido Conservado mediante el honorable concejal Nelson Cubides genera una reflexión destacando que el gran problema es que se dispararon las enfermedades mentales y se necesita que la política pública pueda responder a ese crecimiento. Solicitan atentamente se revise la política pública de salud mental por 2 razones, porque la política va del 2015 – 2025 y porque cuando se hace la ley 1616 le parece oportuno que se constituya una mesa para que se puedan revisar algunos aspectos de reflexión, entre esos es que sea clara en luchar contra los estigmas de las personas que sufren un tema de salud mental, se recupere el enfoque centrado a la persona, se haga énfasis en el tema de prevención, se busquen iniciativas para la inserción a la vida laboral, inversión en el bienestar mental de los trabajadores y el apoyo de los cuidadores y de la familia. Propone que se constituya una mesa conformada por los citantes para poder hacer seguimiento a esa política y que todas las observaciones se puedan involucrar en la ley 1616 y en la política pública.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila de la Bancada Alianza Social Independiente le manifiesta al Secretario de Salud y al delegado de la Secretaría de Integración social que presentó elementos resultado de un trabajo de campo y resultado de la indagación con médicos, pacientes, paramédicos, administrativos de todos los centros que trabajan la salud mental en Bogotá, excepto Nazaret. De ese trabajo invoca a la Administración que debido a que el tema a crecido con el pasar de las décadas y nunca ha sido un foco ni del Gobierno Nacional ni de los Gobierno distritales hoy es un tema que emerge como un tema central para la sociedad por lo que se necesita una estrategia que combine focalización de recursos que se centralicen en aspectos científicos, de atención médica, ampliar planta de especialistas que involucren las nuevas disciplinas del conocimiento como la neurociencia, que se acudan a experiencias pioneras en el mundo. Le solicita al Secretario de Salud pudiera revisar por qué en la reforma propuesta aún no ha llegado con eficacia a ese tema tan importante. Concluye manifestando que cada vez más las afecciones mentales tienen un impacto inmenso entre la relación del individuo y su vida social, le impiden ser coparticipes activos de la vida social, cultural, económica.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

La Presidenta manifiesta que se da cierre al debate con las conclusiones a las proposiciones 168, 418 y 480 de 2016

Se da inició al debate de la proposición 222, aprobada el 6 abril de 2016. Tema: "Cáncer Infantil". Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres y Diego Andrés Molano Aponte. Bancada Partido Centro Democrático.

El honorable concejal Diego Fernando Devia Torres agradece a las personas presentes al debate, al equipo de trabajo. Expresa que el año pasado se culminó con la aprobación del Proyecto de Acuerdo sobre Cáncer Infantil, Acuerdo 661 de 2016. En el desarrollo del debate va a demostrar las consecuencias de la tramitología, ya que ha generado consecuencias fatales como la muerte. El cáncer infantil en Bogotá viene afectando de manera significativa, según la Organización Mundial de la salud se calcula que entre 20 a 50 niños por millón padecen de cáncer, en Colombia se presentan más o menos 2 mil casos por año siendo lo más frecuente leucemia, cáncer cerebral y cáncer de huesos. En Bogotá entre los años 2013 a 2015 se presentaron 28.728 casos; Bogotá es la ciudad con más casos lo que hace que se tomen medidas para salvar vidas o en su defecto prolongarlas por medio de los servicios que se le deben brindar.


La mortalidad de cáncer pediátrico se da por leucemias, hodgkins, cánceres de encéfalos y otros del sistema nervioso central lo que genera el 75.3% para Colombia y el 70% de muertes para Bogotá, Bogotá tiene el 15% de reportes de muertes de niños con cáncer de 0 a 14 años. En el régimen contributivo es dónde se ve la mayor afectación, ya que a 2015 se tienen 86 niños y presenta la mortalidad de casos de acuerdo a las localidades. Recuerda el artículo 44 de la Constitución Nacional sobre los derechos fundamentales de los niños. Le manifiesta al Secretario de Salud que se debe proteger a los niños contra toda clase de abandono, pero se evidencia que la mayoría de ls niños que mueren de cáncer han sido abandonados por el sistema de salud, por la cantidad de tropiezos que se generan para recibir sus tratamientos.

Resalta lo que el Plan Territorial para la Salud de Bogotá 2016 – 2020 habla de la mortalidad por condiciones crónicas y resalta que para Bogotá en el 2014 el 32% de la carga de la enfermedad está dada por las enfermedades crónicas con una tasa de mortalidad del 113.2% por cien mil habitantes constituyéndose en la primera causa de mortalidad en Bogotá; los cánceres malignos tienen un 82.2% por cada cien mil habitantes, se puede ver como las enfermedades crónicas constituyen la primera causa de mortalidad en Bogotá. Presenta las estadísticas de los casos de cáncer por departamento.

Se debe tener una intervención directa en lograr reducir las muertes por cáncer y encaminar la ciudad a tener altas tasas de probabilidades de cura. Bogotá se debe convertir en la ciudad de más vida y menos trámites, convertirse en la ciudad líder que combate el Cáncer Infantil en Colombia.

Encuentra 2 consecuencias principales con el aumento de los trámites, la primera es el aumento de la mortalidad de niños diagnosticados con cáncer debido a los obstáculos que se presentan, bien sea porque las EPS's no tiene los convenios con el hospital, es Estado no le ha pagado a la EPS, la EPS no quiere asumir el tratamiento de alto costo, los medicamentos no se encuentran en el POS y requieren autorización, pacientes remitidos a otros hospitales después de iniciado el tratamiento, se ve la poca agilidad en el régimen subsidiado. La segunda



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | |
| | FECHA: 11 MAR. 2015 | |

consecuencia son las familias destruidas, muchas veces uno de los padres deben renunciar al trabajo y convertirse en cuidadores, las finanzas del hogar se enfocan a atender al niño que padece la enfermedad, hay separaciones.

Los motivos de incumplimiento a la población con cáncer y encuentra varias quejas como demora en la autorización de los servicios, las cuotas moderadoras, incumplimiento en el suministro de los medicamentos, inoportunidad de las citas, los medicamentos del POS, no calidad en la atención; quejas que dan a entender que los niños no están recibiendo la atención que se merecen y en algunos casos abandonan los tratamientos. No se puede dudar que el cáncer infantil es una de las enfermedades con mayores posibilidades de cura si se detecta a tiempo.

Según el informe realizado por la Clínica Oncológica Pediátrica del Instituto Nacional de Cancerología el cáncer infantil en países desarrollados ha alcanzado una dramática mayoría de pasar del 15% en la década de los 90 al 75 y 80% para el año 2000; en Colombia está en el 45 al 50% de cura. Le expresa al Secretario que se debe tener una meta bien clara para reducir las tasas de mortalidad y resalta la ruta para el tratamiento del cáncer, ruta que tiene 20 pasos para la atención de los niños con presunción de diagnóstico de leucemia. Los pasos son los siguientes; evaluación clínica, indicaciones y seguimiento por consulta externa, remisión integral del paciente para la atención integral y reporte del caso por la EPS, reporte a la Sivigila si es un caso probable, admisión del paciente, revisión de la solicitud de atención integral para menores de 18 años con cáncer, generar autorización, consulta hematólogo, valoración por oncólogo, solicitar estudios confirmatorios, realización de biopsia, resultados antes de 48 horas, estudios confirmatorios e informe al médico tratante entre 7 a 10 días, reportes Sivigila caso confirmado, protocolo de vigilancia de la INS, solicitud de autorización integral, generar autorización integral para atención en IPS con servicios de alta complejidad, orden de hospitalización y tratamiento integral, garantizar la educación del niño y su acompañante en un hogar de paso y apoyo social, inicio de tratamiento según guías de práctica clínica, reportar a la EPS y al ICBF el abandono del tratamiento, evaluación de otras alternativas, guía de atención integral y realización del seguimiento de finalización. Hay pasos que se les debería aplicar mayor celeridad ya que es casi hasta el paso 17 que se inicia con tratamiento.


La causal por la que más se utilizan las acciones de tutela en el país es por negación de servicios de salud en la especialidad de oncología. Se mira como el Observatorio Interinstitucional de Cáncer Infantil con 59 niños diagnosticados con cáncer el 51% tuvo que interponer una acción legal para lograr la autorización de los servicios, además se presentaron 41 barreras de acceso a la salud donde se interpusieron acciones legales, razón por la cual el país se encuentra atrasados frente a países desarrollados en la detección oportuna del cáncer infantil. Presenta un ejemplo de la tramitología de una acción de tutela contra Capital Salud.

A septiembre del 2015 se encuentra que en el régimen en contributivo en Bogotá a 5.985.977 personas y en el subsidiado 1.295.889 y 203.000 para el especial. En el 2015 murieron 86 niños de 0 a 14 años en el régimen subsidiado y 48 en el contributivo, lo que quiere decir que si se guardan proporciones en el régimen subsidiado contra el contributivo se hubieran tenido solo 19 muertes de niños y no 48, es decir, mueren más niños en el régimen subsidiado.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Habla sobre la ley 388 de 2010 que habla del derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia y lee el artículo 4. Pregunta al Secretario cuántas unidades de atención de cáncer infantil se han implementado en los hospitales del Distrito y cuántos hospitales del Distrito de tercer y cuarto nivel se han sancionado como ordena la ley o sí como Secretaría han compulsado copias a la superintendencia de salud ya que es algo que el Distrito debe cumplir. Las unidades de atención de cáncer infantil es algo que la Administración debe trabajar y cumplir. Se deben reducir los casos de niños con cáncer infantil. Más soluciones y menos, trámites, más vida y menos burocracia.


Se refiere a algunos pasos que se pudiesen tomar para combatir el cáncer: educar a los padres campaña para mirar los signos de alerta, disminuir los tiempos entre la sospecha y el diagnóstico, eliminar por completo la burocracia y la tramitología, hacer diagnósticos acertados, mejora de los servicios, no permitir retrasos administrativos que desencadenan en la muerte, otorgar tratamientos continuos que las autorizaciones se realicen por la totalidad del tratamiento, suministro oportuno del medicamento y de óptima calidad, prevenir el abandono del tratamiento, implementar el sistema de vigilancia y seguimiento de resultados e invita al Secretario a que se trabaje por eso, evitar trasteo de niños de las EPS, los albergues para las familias que deben venir de otras regiones para el tratamiento, aumentos en las coberturas de aulas escolares, cumplir el Plan de Desarrollo, se cumpla la ley, que los hospitales tengan esas unidades atención de cáncer infantil y centros de atención para niños.

La honorable concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo habla sobre las aulas escolares que se llevan a cabo en el distrito para los niños menores de edad con cáncer de conformidad con el Acuerdo 453 de 2010, se tiene que en el año 2015 hubo más de 6 mil atenciones en Bogotá y en las aulas escolares han sido atendidos alrededor de 849 menores de edad con cáncer por lo que quiere saber si solo ha habido esas solicitudes o ha habido muchas más porque muchos padres les dicen que solicitan las aulas escolares, quiere saber qué esta haciendo la Administración Central para garantizar el derecho de la educación a los menores de edad con cáncer . Se tiene una cifra preocupante y es que más del 93% de las familias con menores de edad con cáncer tienen que acudir a la acción de tutela para continuar con sus tratamientos y medicamentos para los menores. Espera que el Acuerdo aprobado sobre los niños con cáncer obligue a la Secretaría pueda obligar a que realmente se le de ese tratamiento y se reduzcan las tasas de mortalidad. Pide se le ponga cuidado a las aulas escolares, ya que 849 aulas escolares son muy pocas si se comparan con la cifra de niños con cáncer.

El honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte trae a discusión es un tema fundamental y es Bogotá como la capital de atención de las enfermedades especializadas. Los indicadores de detección temprana no necesariamente indican que está siendo exitosos solo para los registrados en Bogotá, se debe tener un mecanismo para medir las detecciones que vienen por fuera o incorporar los procesos. Es claro que los niños tienen que tener un acompañamiento de los padres, pero la situación de atención y acompañamiento es crítica, el tema de cuidadores debe tener un énfasis especial.

Interviene la señora Adriana Rodríguez de la Fundación Mi Querido Emmanuel expresa que es un tema que no le toca directamente pero aprendió a vivir con ello



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

y le cambio la vida porque es ver a una madre que debe dejarlo todo y deben cambiar toda su vida, no hay cumplimiento a una ley esencial. Porque no se les da la prioridad, porque debe haber tanta tramitología. Cuando conoció la ley se dio cuenta que no importa los niños y en especial los niños dejan esos tratamientos porque no hay dinero, expresa que posibilidades que a los cuidadores se les brinde un subsidio. Solicita se dé cumplimiento a la ley 1388 y pongan a funcionar las Unidades de Atención de Cáncer Infantil porque los niños se están muriendo.

Interviene la señora Danida Escarpeta madre Alejandro Vargas niño de 8 años con cáncer infantil, afiliada a Capital Salud. Lleva dos años de tratamiento, estuvo 2 meses hospitalizado en la UCI del Instituto de Cancerología bajo un coma inducido y su pronóstico no era el mejor, el comité medico hacia lo posible por salvar a su hijo pero las esperanzas de vida no eran muy óptimas, luego duro 2 meses hospitalizado para recibir su primera quimioterapia, recibió 9 meses de quimioterapias ya se encuentra en la fase de mantenimiento recibiendo quimioterapias orales y en este momento se encuentra en casa en silla de ruedas por un dolor que le inició. Expresa que ha sufrido en carne propia el desinterés del Estado por los niños que padecen enfermedades. En ocasiones se ha retrasado en las quimioterapias por debido a las demoras por medicamentos, lo han enviado a centros clínicos que en ocasiones no tiene un médico oncólogo a pesar del fallo de tutela en el que le dicen que tiene derecho a un tratamiento integral pero en ocasiones no cumplen. A Capital Salud no le interesa hacer esperar 3 o 4 meses para un examen.

Interviene el doctor Jorge Useche padre de un niño que falleció por cáncer y fundador de la Fundación Fundaser. Agradece por el interés y la participación al debate. Hay muchos problemas en la salud de los niños con cáncer desde hace muchos años, desde el año 2002 se sigue con el problema de la tramitología, cada vez hay más problemas con el acceso a la salud y por eso no permite una sobrevivencia de los niños con cáncer en Colombia. El problema económico en las familias es muy fuerte y por eso en ocasiones las madres no pueden trabajar y la fundación hace lo mejor posible en el campo social. Las EPS aún cobra unos copagos en los regímenes subsidiados y contributivo que les parece un descaro ya que es una enfermedad de alto costo y debería ser totalmente costado por el Distrito y la Nación. La fundación la creó hace 12 años, expresa que que bueno se apruebe el tema de las UACAI y no tener que pagar más ese costo del tratamiento y permita una subsistencia a los niños, expresa que ojala se humanicen más porque nadie está exento de ello. Lo que más les interesa es salir adelante con las UACAI.


No. 591, aprobada el 12 julio de 2016. Tema: "Cáncer problema de salud pública y prioridad distrital". Citantes: Honorables concejales Nelson Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

El honorable concejal Nelson Cubides Salazar expresa que la complejidad del cáncer se ha estigmatizado porque de alguna forma un diagnóstico de cáncer es sinónimo de morir, de frustrar sueños, la vida, la expectativa de seguir viviendo. Presenta un video de un testimonio sobre la enfermedad. Expresa las condolencias a la señora Mónica por el reciente fallecimiento de su esposo por unas fallas en todo el servicio de salud aunque se encontraba en una EPS privada. Expresa que los cánceres que hay a nivel mundial son cánceres que de alguna forma se pueden prevenir, el asunto es que el 30% de las muertes obedecen a 5 factores de riesgo



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

que pueden ser perfectamente evitables: masa corporal elevado, consumo insuficiente de frutas y verduras, falta de actividad física, consumo de tabaco y alcohol. Lo que da más tristeza es que el 70% de las muertes por cánceres en el mundo se da en países como el nuestro; llama la atención en que todos los esfuerzos que se hacen no dan aún resultados porque hay vacíos.


En Bogotá en lo que tiene que ver entre los años 2012 a 2016 se diagnosticaron 288.540 personas con cáncer, 22.300 casos en personas menores de 19 años y la tasa de mortalidad está fluctuando entre 89.7% por cada cien mil habitantes y el 92.7%. El cáncer infantil es la segunda causa de muerte lo cual es muy serio, el 60% de los niños puede llegar a fallecer pero en los países desarrollados la tasa de mortalidad es del 25%, lo cual hay un camino grande por recorrer.

Expresa que están entre la ficción y la realidad, se pregunta cuáles son las acciones que se tienen contra el cáncer, hay unas cantidades de hechos que están perfectamente definidas pero están alejadas de la realidad. En el tema de prevención lo que debería pasar es garantizar las acciones de promoción y prevención de los factores de riesgo en contra del cáncer, aspectos definidos en la ley 1384 de 2010 y el Acuerdo 177 de 2005. La realidad es positiva, se hacen estrategias de comunicación e información, hay unas jornadas de promoción y prevención de estilos de vida saludables, fortalecimiento de las competencias del talento humano y acciones que están dentro de un marco del plan decenal 2012 – 2022, reflexiona que reconoce las acciones de prevención que se han adelantado, sin embargo no se ha medido el impacto de esas estrategias de comunicación, necesitan compararlas y contrastarlos respecto a las estadísticas de lo que realmente está sucediendo, saber si la prevención como una estrategia de promoción de la salud está dando resultado, disminuye el impacto de las personas que puedan llegar a tener un cáncer o no. Hace un llamado para que no se descuiden las demás patologías de cáncer.

En cuanto a la atención el deber ser es que haya una atención de la salud como un servicio público a cargo del estado que se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción y protección, los derechos fundamentales de los niños, que la prestación de los servicios oncológicos se hará de manera obligatoria de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley, entre otros. Lo que se encuentra en la realidad es que hay unos lineamientos de salud efectivamente contra el cáncer, que se expide un documento para un modelo de atención integral, que se implementa la organización de la red pero no se encuentra un modelo. No se ha implementado la red de prestación de servicios oncológicos, llama la atención a las Secretarías que intervienen en ese aspecto y es que la ciudad no ha avanzado en el marco normativo de la atención de pacientes con cáncer lo que implica que esperan que el acuerdo 641 de 2016 implique la posibilidad de crear esas unidades funcionales de atención del cáncer de adulto, se implemente el modelo de atención desde la promoción hasta la rehabilitación y se cree la red de servicios oncológicos.

Es importante tener un sistema de estadísticas para saber qué es lo que se está ocurriendo realmente, la ficción dice que hay un sistema nacional de información para el monitoreo, seguimiento y control de la atención del cáncer, también se debe recolectar la información de detección temprana y la entidad lo reporte temprano, pero la realidad es que no hay consistencias en la estadística y se refiere a las



| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

respuestas de la proposición. Las barreras de acceso no se quitan de la noche a la mañana pero reflexiona en que los sistemas de información de la Secretaría de Salud parecieran que no tienen en cuenta las barreras de acceso que se presentan, es posible que no se puedan detectar de manera clara pero si se ve que desde el año 2012 a 2016 hubo 549 tutelas hay evidencia que sí hay barreras.

La realidad sobre cáncer infantil es que no se cuenta con las Unidades de Atención de Cáncer Infantil, no se ha implementado la ruta de atención y la población pobre no asegurada no está siendo afiliada al régimen subsidiado cuando se le detecta es enfermedad. En cuanto el tema de apoyo académico se le debería dar un apoyo especial a las aulas hospitalarias públicas pero la realidad en la estrategia pedagógica desde la Secretaría de Educación y la Fundación Cardioinfantil comenzó en marzo y por lo tanto quiere el honorable concejal saber los resultados; se ajustaron los criterios de intervención del sistema educativo a las condiciones externas que alteran el aprendizaje y la Secretaría de Educación cuenta con el programa de aulas hospitalarias y se están apoyando ese resultado.

Concluye con el modelo de atención y es necesario pensar en un modelo de atención a partir de toda la experiencia. Cree en esa reforma de la salud y en las 4 subredes creadas. Lo que está sucediendo en el sistema de salud es por el atraso de 10 años según la Contraloría, hay colapso en los sistemas de urgencias en algunos hospitales como resultado del atraso. Éste es un año clave para que se revisen los modelos de atención y se implementen adecuadamente y así salvar a esas personas diagnosticadas con cáncer.

Hace unas recomendaciones así: disminuir la estigmatización de las personas que padecen cáncer, que cuando sea diagnosticada no es sinónimo de morir sino de un desafío de ahí en adelante, que no se le perjudique su relación laboral, su vida social y tenga la posibilidad de salir adelante; se debe hacer mucho énfasis en la detección precoz del cáncer. Se deben reducir los factores de riesgo modificables para el cáncer. Se acelere la implementación de la normatividad. Le expresa al Secretario de Salud que está haciendo las cosas bien. En cuanto a la ley 1384 de 2010 la tenga como una bandera y ponga el acelerador a la promoción y prevención que con ello se salvara muchas vidas. El tema de los cuidados paliativos es un tema de dignidad, que no se le puede dar la espalda en situaciones tan críticas, se debe mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Propone la creación de Observatorio Distrital de Cáncer para que se encargue de hacer la revisión a todos los ejes y exista la posibilidad de una organización u observatorio que pueda realizar planificación, organización, coordinación y control de las actividades, que se encargue de la articulación intersectorial.

Se levanta la sesión siendo las 12:56 p.m., convocada para el día Miércoles 18 de enero de 2017.

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Presidenta


NELSON CASTRO RODRÍGUEZ
Primer Vicepresidente



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



(Handwritten signature)

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA
 Segundo Vicepresidente


NANCY JANETH CORDERO NEIRA
 Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández
 Revisó: Nancy Janeth Cordero Neira



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"

